

## ANEXO N° 1

### Manual Interno de Operación de la Agencia de Viajes y Turismo

(En cumplimiento de lo establecido en el literal n) del artículo 10 del Reglamento de Seguridad para la Prestación del Servicio Turístico de Aventura)

#### 1. DATOS DE LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

<b>Razón Social/Nombres y Apellidos:</b>	
<b>Clasificación de la Agencia de Viajes y Turismo:</b>	
<b>Nombre comercial:</b>	
<b>N° de RUC:</b>	
<b>Representante legal:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>E-mail:</b>	
<b>Página web<sup>1</sup>:</b>	

<sup>1</sup> Consignarlo en caso lo tuviera.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO

*(La Agencia de Viajes y Turismo deberá describir en forma general las condiciones y los procedimientos internos que implementará para la prestación del servicio de turismo de aventura.)*

#### 3. SUPERVISIÓN DEL PERSONAL DE LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

*(La Agencia de Viajes y Turismo deberá señalar los procedimientos internos que implementará para supervisar el desempeño del personal contratado para conducir y asistir al turista.)*

\_\_\_\_\_  
Día/Mes/Año

\_\_\_\_\_  
*(Firma del Representante de la Agencia de Viajes y Turismo)*  
*(Nombres y Apellidos del Representante de la Agencia de Viajes y Turismo)*  
*(D.N.I./C.E./Pasaporte)*